



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

7884

Ejecución de títulos judiciales 84/2016

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 000084 /2016 seguido a instancia de SANTIAGO ROMERO MAYA contra la entidad mercantil DISPINAR SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha **05/07/2016**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. SANTIAGO ROMERO MAYA con la empresa DISPINAR SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: SANTIAGO ROMERO MAYA

INDEMNIZACIÓN: 3.409,93 €

SALARIOS: 31.714 €”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil DISPINAR SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 05 de julio de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

